

que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Grupo Unigro, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Concepción Arenal 56. Badajoz.

Expediente nº: 400/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1, 2.1.2.

Sanción: 150,25 euros.

Plazo de Interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Inspector Provincial de Consumo de Badajoz.

Órgano Instructor: Esther Fernández Collado.

Badajoz a 5 de junio de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Infraestructura básica de red de datos para los servicios centrales de la Consejería de Trabajo”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura-Consejería de Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General.

- c) Número de expediente: S-001/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Infraestructura básica de red de datos para los servicios centrales de la Consejería de Trabajo.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 46 de fecha 23 de abril de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Importe total: 60.000 € (Sesenta mil euros).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de mayo de 2002.
- b) Contratista: Siemens, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 55.650 € (Cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta euros).

Mérida, a 3 de junio de 2002. El Secretario General (P.O. 01-03-2000), RAFAEL PÉREZ CUADRADO.

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2002, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada “Asociación de comerciantes de Barcarrota”, en siglas “ACOBA”.
Expte.: 06/616.*

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/77 de 22 de abril. BOE del 28, y los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 21 de mayo de dos mil dos, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos de la asociación denominada “Asociación de comerciantes de Barcarrota”, en siglas “ACOBA”, Expt.: 06/616, siendo su ámbito territorial “la localidad de Barcarrota”, y su ámbito funcional “aquellas empresas que, estando ubicadas en Barcarrota

perteneciendo a la rama de actividad de Comercio, voluntariamente soliciten su afiliación". El Acta de Constitución está firmada por Dña. María Sayago Espinosa, con D.N.I.: 80.041.443 quince señores más debidamente identificados.

Mérida, a 22 de mayo de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2002, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada "Asociación de empresarios de la construcción", en siglas "AECO".
Expte.: 06/617.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/77 de 22 de abril. BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 22 de mayo de dos mil dos, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos de la asociación denominada "Asociación de Empresarios de la Construcción", en siglas "AECO", Expt.: 06/617, siendo su ámbito territorial "la localidad de Llerena", y su ámbito funcional "aquellas empresas o autónomos que, ubicados legalmente en Llerena y ejerciendo actividad de construcción, voluntariamente soliciten su inscripción". El Acta de Constitución está firmada por Primitivo Cuesta

Monje, con D.N.I.:71.537.228 y siete señores más debidamente identificados.

Mérida, a 23 de mayo de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de mayo de 2002, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 5 de mayo de 2002. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.